

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31216 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 153/2012, seguido en este juzgado a instancia de Industrial Catalana de Construcciones, S.A., se ha dictado auto de conclusión y archivo en fecha 1 de septiembre de 2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140044755-1